

La Ertzaintza recuerda a los dos agentes asesinados por ETA en Itsasondo

El acto en memoria de Iñaki Mendiluze y José Luis González reunió a mandos y compañeros 28 años después del crimen

A. GONZÁLEZ EGAÑA

SAN SEBASTIÁN. Beasain acogió ayer un acto de recuerdo a los ertzainas José Luis González Villanueva e Iñaki Mendiluze Etxeberria, cuando se cumplen 28 años del doble asesinato en Itsasondo, a manos de Mikel Otegi, entonces miembro de Jarrai que, posteriormente, pasaría a integrarse en ETA.

Al homenaje asistieron la directora y el jefe de la Ertzaintza, Victoria Landa y Josu Bujanda, que acompañaron a la familia, junto con otros mandos y compañeros ertzainas, entre ellos miembros de sindicatos policiales y de

la asociación Mila Esker. El acto se desarrolló junto al monolito en memoria de los agentes asesinados por ETA, situado en el exterior de la Ertzaintxa de Beasain, donde se realizó una ofrenda floral y se guardó un minuto de silencio.

El acto de memoria se llevó a cabo también al mediodía en todas las unidades y centros policiales de la Ertzaintza, donde se guardó igualmente un minuto de silencio en recuerdo de ambos agentes. El homenaje es uno de los quince reconocimientos individuales que llevan a cabo la dirección y jefatura de la Ertzaintza desde que el pasado año se estableciera el «procedimiento para la realización de actos de memoria y homenaje a los ertzainas heridos o fallecidos en acto de servicio».

El 10 de diciembre de 1995, Otegi conducía a velocidad exce-



Josu Bujanda y Victoria Landa presidieron el homenaje en la Ertzaintxa de Beasain. IREKIA

siva hacia su caserío de Itsasondo, un comportamiento que llamó la atención de una patrulla.

Mikel Otegi, entonces miembro de Jarrai y que luego pasaría a integrarse en ETA, fue condenado por el asesinato

Los ertzainas González y Mendiluze le siguieron hasta el caserío para practicar las diligencias y, «de modo súbito e inesperado», según indicó el escrito del fiscal, Otegi sacó una escopeta de caza y les disparó.

Otegi fue juzgado por primera vez por este crimen en 1997 y un jurado popular de la Audiencia de Gipuzkoa lo declaró no culpable de los cargos que se le imputaban,

al aplicarle la eximente de trastorno mental transitorio. El veredicto fue anulado solo unos meses después por el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV), resolución que confirmó el Constitucional en 2004, pero el juicio no se pudo repetir hasta 2012 porque el asesino huyó de España para integrarse en ETA. Finalmente se le impuso una condena de 25 años de cárcel.



PSE-EE
PSOE / ❤️

**CAMBIA
EL GUION**
Aldatu bidea

#Cambielguion

**ENEKO
ANDUEZA**
Lehendakari